



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 96868

Acta 6

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Ramón Ángel Atehortúa Tamayo**

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia como apoderada de la recurrente a la abogada Belkys Zeimar Aponte Sierra, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo 0011 del cuaderno de la corte en el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales – ESAV.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado al OPOSITOR, por el término legal.

Por secretaría, corrija el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales - ESAV en el sentido de suprimir a Ramón Ángel Atehortúa Tamayo como recurrente y a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones como opositora.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 6D2501EF6C46815BA6937824EA8C72F1FC0DC53F3632B04E5ADC0BC18607A997

Documento generado en 2024-02-28